

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8696 *GIRONA*

Don José Marquín Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 552/12, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Girona Sol, S.L. con CIF B-17452731, con domicilio en Polígono Industrial Les Arrals, calle César August Torres de Besalú.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 6 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140009588-1